

DECRETO N° 0393

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

08 MAR 2017

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 4141 de fecha 30 de noviembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

— MENSAJE N° 4521: Pliegos para la designación de Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación con competencia en la Circunscripción Judicial N° 1 - Sede Santa Fe.

- MENSAJE N° 4527 y PROYECTO DE LEY: Por medio del cual se aprueba el Convenio de fecha 25 de noviembre de 2016, entre el Sr. Gobernador; Ing. Roberto Miguel Lifschitz y Entidades Intermedias de la

Provincia.

— MENSAJE N° 4533: Pliego para la designación de Fiscal del Ministerio Público de la Acusación con competencia en la Circunscripción Judicial N° 1 - Sede Santa Fe.

— MENSAJE N° 4536: Pliego de pedido de acuerdo para la designación de la Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes.

— MENSAJE N° 4539: Pliegos para la designación de Jueces de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Salas I, II y III - Circunscripción Judicial N° 1 - con asiento en la ciudad de Santa Fe.

— MENSAJE N° 4540: Pliegos para la designación de Vocales de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Salas I, III y IV - Circunscripción Judicial N° 2 - con asiento en la ciudad de Rosario.

— MENSAJE N° 4541: Pliegos para la designación de Jueces de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, N° 5 de Rafaela y N° 16 de Ceres - Circunscripción Judicial N° 5.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

LIFSCHITZ

Dr. Pablo Gustavo Farias

19100
